NÚMERO 3138 MONTEVIDEO, JUEVES 31 DE JULIO DE 2003

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

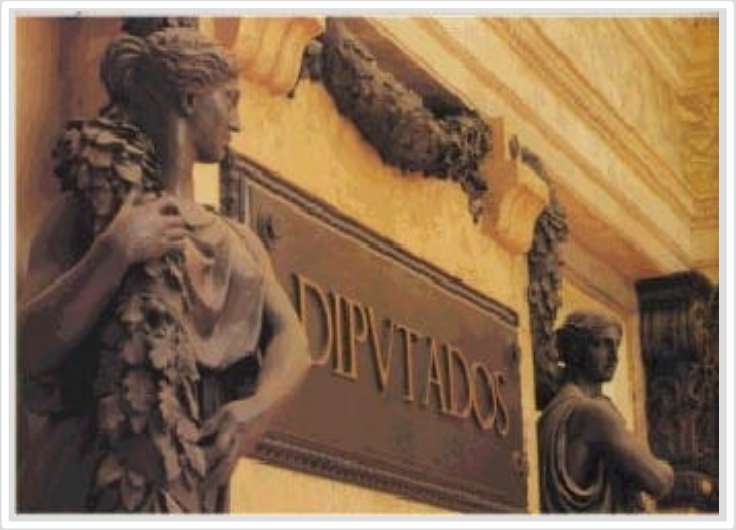

CÁMARA DE REPRESENTANTES

36ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de julio de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, mañana jueves 31, a la hora 18, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones) (Carp. 3049/003). (VOTACIÓN). Rep. 1298

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5
4 y 6.- Exposiciones escritas 5, 6
5.- Inasistencias anteriores 6

CUESTIONES DE ORDEN

7 y 10.- Integración de la Cámara 9, 26
9.- Intermedio 26
7 y 10.- Licencias 9, 26

VARIAS

8.- Fallecimiento del ex legislador señor Luis Bernardo Pozzolo. (Homenaje de la Cámara).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 23

ORDEN DEL DÍA

11.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).
(Ver 35ª sesión)
— Se aprueba un proyecto de resolución 28
— Texto del proyecto aprobado 34

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Rosario Bueno, Amabel Cabrera, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Roberto Conde, Ariel Crosa, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ángel Fachinetti, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Pablo Ferrer, Ramón Fonticiella, Luis Gallo Cantera, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Alexis Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Félix Laviña (1), Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Margarita Percovich, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ricardo Recuero, Carlos Riverós, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Juan C. Siázaro, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Stella Tucuna y Fernando Vázquez.

Con licencia: Washington Abdala, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Ricardo Berois Quinteros, Brum Canet, Silvana Charlone, Luis J. Gallo Cantera, Carlos González Álvarez, Luis Alberto Lacalle Pou, Guido Machado, Artigas Melgarejo, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Ronald Pais, Enrique Pintado, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Daisy Tourné y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Ricardo Castromán Rodríguez, Julio Lara, Henry López, Alberto Perdomo, Darío Pérez, María Alejandra Rivero Saralegui y Amílcar Urtazú.

Sin aviso: Orlando Gil Solares, Juan Máspoli Bianchi, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita y Gustavo Silveira.

Suplentes convocados: Silver Estévez y María Terrón de Estéves.

Actúa en el senado: Gustavo Penadés.

Observaciones:

(1) A la hora 20:17 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Silver Estévez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 242

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se disponen nuevos requisitos para iniciar juicios ejecutivos. C/2577/002

- *Se repartió con fecha 30 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite copia de un expediente relativo a la problemática ambiental ocasionada por la plantación de eucaliptus. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Orlando Gil Solares, sobre la instalación de redes de gas natural en localidades del departamento de Colonia próximas a la Ruta Nacional Nº 1. C/3184/003

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Guarino, sobre los convenios para la ejecución de obras en locales de enseñanza del departamento de Cerro Largo, con fondos provenientes de la subasta de la Playa de Contenedores del Puerto de Montevideo. C/2917/003

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre las obras a realizar en el Centro Auxiliar de Dolores, departamento de Soriano. C/3212/003
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con el curso para docentes aspirantes a direcciones de centros educativos. C/3213/003

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la situación de los efectivos militares que participan en la misión de paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. C/3214/003

- *Se cursaron con fecha 30 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gustavo Guarino presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Leyenda Patria” la Escuela Nº 18 de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/3215/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

"LEYENDA PATRIA. (Designación a la Escuela Nº 18 de Río Branco).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Leyenda Patria" la Escuela Nº 18 de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 30 de julio de 2003.

GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inquietud de designar con el nombre "Leyenda Patria" a la Escuela Nº 18, surgió de una asamblea de padres, maestros, personal no docente, vecinos, ex alumnos, ex maestros de la escuela y la Comisión Fomento.

La Escuela Nº 18 cumple el próximo 1º de agosto, setenta y cinco años y aún no tiene nombre, habiéndose realizado ya la solicitud ante la ANEP.

La propuesta del nombre "Leyenda Patria" se inspira en la obra de Juan Zorrilla de San Martín llamada "La Leyenda Patria".

La presencia de Juan Zorrilla de San Martín se hace visible, literalmente, en el Uruguay, tras un concurso poético convocado para perpetuar la inauguración del Monumento a la Independencia Nacional en la Florida, en el año 1879. Zorrilla no logró ninguno de los tres premios que se disputaban, se había excedido en los versos fijados por las bases, pero la calidad lírica de "La Leyenda Patria" obligó al jurado a permitirle su lectura en público. La multitud lo glorificó allí, transformándolo para siempre en el "Poeta de la Patria". El poema sostenía el nacimiento de la nacionalidad oriental.

Con este nombre la comunidad desea reafirmar su identidad nacional, que el "Poeta de la Patria" plasmara con inusitada belleza en esa obra que refleja la historia de nuestra nación.

Este nombre enaltece a la escuela, que a lo largo de los años ha desarrollado su accionar con un alto grado de compromiso y responsabilidad, promoviendo el cultivo de valores éticos y cívicos de gran trascendencia para la formación integral de los educandos, particularmente en una zona de frontera.

A través de ese nombre, se brindará también un homenaje a todas las personas que con sus acciones han contribuido y contribuyen a la consolidación y al engrandecimiento de nuestra nación.

Montevideo, 30 de julio de 2003.

GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre las carencias constatadas en el Liceo Nº 1 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/27/000
  - para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la necesidad de crear un nuevo cargo de maestro para la Escuela Nº 98 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Adminis-

tración Nacional de Educación Pública, acerca de la necesidad de proveer de un medio de transporte a los alumnos de zonas rurales que deben trasladarse a los centros de estudios del pueblo Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo. C/27/000

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente al abastecimiento de agua potable en el paraje "Tierras Coloradas", Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las consecuencias del cierre de varias escuelas rurales en el departamento de Cerro Largo. C/27/000

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la posibilidad de instrumentar un servicio de cobranza en el pueblo Toledo, departamento de Cerro Largo. C/27/000

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la factibilidad de adjudicar viviendas desocupadas pertenecientes al citado Banco, en la localidad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión especial realizada el 30 de julio de 2003:

Con aviso: Guillermo Álvaro, José L. Blasina, Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, Henry López, Yeanneth Puñales Brun, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira y Marcelino Viera.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 30 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Enrique Pintado y Julio Luis Sanguinetti.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Henry López.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Alberto Perdomo.

TURISMO

Con aviso: Artigas A. Barrios.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Brum Canet, Carlos Baráibar, José Amorín Batlle, Roberto Conde y Ruben H. Díaz".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre las carencias constatadas en el Liceo Nº 1 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Con fecha 16 de octubre de 2002, cursamos una exposición escrita, por Oficio Nº 13351 de esta Cámara, a

las autoridades competentes con el detalle de las carencias que se padecían en el Liceo Nº 1 de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado. Dichas carencias eran: A) Que solo se cuenta con un funcionario auxiliar de servicio para 1.800 estudiantes, pues el otro funcionario está con licencia médica por tiempo indeterminado. B) Existe un bibliotecario, en régimen de 10 horas semanales, a razón de dos horas por día, para los tres turnos. El resto de la jornada la atención de la biblioteca se soluciona con el trabajo voluntario de dos madres. C) Las ventanas están en mal estado y faltan vidrios, su arreglo insumiría $ 7.000, aproximadamente. D) Necesita reparación, por deterioros causados por factores climáticos, la cúpula y la base de uno de los pocos observatorios, con telescopio, que tiene Educación Secundaria. E) Es necesaria una fotocopiadora, para evitar que deban hacer erogaciones los estudiantes, teniendo en cuenta el momento socioeconómico. Hoy esos hechos, fundamentalmente en cuanto a la materia edilicia y a la instalación eléctrica, se han agravado, por lo que se requiere una pronta solución. En los factores señalados inciden, además de los aspectos presupuestales, la escasa decisión, disposición y búsqueda de soluciones con la que, aparentemente, se conduce la Dirección del citado instituto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la necesidad de crear un nuevo cargo de maestro para la Escuela Nº 98 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Queremos expresar nuestra preocupación con respecto a lo que ocurre en la Escuela Nº 98, de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, con el grupo de 3er. año, el que cuenta, en la actualidad, con 56 niños, lo que dificulta la tarea de la maestra y, en especial, a los alumnos el proceso de aprendizaje. Ante la situación descrita, un grupo de padres nos ha expresado la necesidad de crear otro cargo de maestro para esa escuela y, por el momento, para ese grupo. Solicitan, asimismo, que tal medida se adopte a la brevedad por el futuro de los niños. En lo que nos es particular, aspiramos a lo mismo que los señores padres de los alumnos, en cuanto a que se procure una rápida solución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la necesidad de proveer de un medio de transporte a los alumnos de zonas rurales que deben trasladarse a los centros de estudios del pueblo Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Desde el mes de abril del presente año, el ómnibus que ANEP dispuso para trasladar alumnos de enseñanza primaria y de enseñanza secundaria, de diferentes parajes rurales, con destino a los centros de estudios de pueblo Isidoro Noblía, de la 5ta. Sección del departamento de Cerro Largo, se encuentra fuera de servicio. No se ha implementado un sistema de transporte alternativo, de modo que muchos niños y jóvenes han dejado de concurrir a dichos centros educativos o lo hacen en forma esporádica quienes residen en zonas más cercanas. Los alumnos que vienen de zonas más alejadas, como las localidades de Mangrullo, San Diego, Puntas de la Mina, pueblo Zoto y de villa Aceguá, son los más perjudicados. Ante la gravedad del tema, solicito que se solucione esta situación en forma urgente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente al abastecimiento de agua potable

en el paraje “Tierras Coloradas”, Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 31 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En el paraje Tierras Coloradas, de la 9a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, habitan más de 40 familias; vecinos de condición muy humilde, trabajadores rurales que desempeñan tareas de peones, esquiladores, alambradores, domadores y diversas tareas zafrales del campo. Con fecha 7 de agosto de 2000, cursé por Oficio Nº 1741 de esta Cámara una exposición escrita con destino a OSE, a efectos de solicitar la búsqueda de una solución al problema del abastecimiento de agua potable para dicha comunidad. Estudios realizados por dicho servicio indican que una perforación y un tanque elevado con un surtidor, solucionarían el problema. Dicho planteo fue reiterado verbalmente al señor Vicepresidente del organismo en la reciente visita que realizó a la ciudad de Melo, capital del departamento de Cerro Largo. Cabe destacar que actualmente dicho centro poblado cuenta con energía eléctrica, suministrada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), lo que facilitaría la solución a la problemática planteada. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las consecuencias del cierre de varias escuelas rurales en el departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 31 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Dentro del proceso de reformas que se ha venido implementando en los últimos años en la educación pública, se procedió al cierre de un importante número de escuelas rurales. Como solución para la continuidad de los estudios de los niños de las zonas atendidas por esas escuelas, se les proporcionaría transporte gratuito hasta el local escolar más próximo. Tal es el caso de la Escuela N° 28 de Puntas de la Mina, ubicada en la 5ta. Sección Policial del departamento de Cerro Largo. Cerrada la escuela ANEP dispuso un microbús para el traslado diario de los alumnos hasta pueblo Isidoro Noblía, a 10 kilómetros de distancia. En ese micro se transportan alumnos escolares y liceales de las localidades Puntas de la Mina, Mangrullo y San Diego. Esta solución que en principio parecería reparar algunos de los perjuicios causados a esas comunidades rurales por el cierre de la Escuela N° 28, se ha convertido en una dificultad más, debido a las constantes roturas del vehículo y a las demoras en su reparación, por falta de recursos. Esa situación la pudimos constatar en una visita realizada a la zona a fines del mes de junio del año en curso. En dicha ocasión, nos fue informado por los usuarios que el microbús estaba depositado en los Talleres Municipales desde hacía tres meses, a la espera de una reparación que no sabían cuánto tiempo más iba a tardar. Huelga abundar sobre los perjuicios que esos hechos provocan en la formación de los alumnos de dichas localidades que, a pesar de los esfuerzos que realizan para concurrir diariamente a pueblo Isidoro Noblía, registran una importante cantidad de inasistencias como consecuencia de los permanentes cortes del servicio de traslado. Por lo expuesto, solicitamos a ANEP que disponga la urgente reparación del vehículo, así como una evaluación de estado de conservación, pues creemos que se encuentra al límite de su vida útil, lo que ameritaría su sustitución. Finalmente, queremos expresar nuestro convencimiento, que también es el de los pobladores de Puntas de la Mina, de lo desacertado que fue el cierre de la Escuela N° 28 y la solución implementada para la problemática generada. Sugerimos, entonces, que se considere la posibilidad de reapertura de la misma en el próximo año lectivo. Agradecemos la realización del trámite solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la posibilidad de instrumentar un servicio de cobranza en el pueblo Toledo, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 31 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Toledo es un pequeño centro poblado del departamento de Cerro Largo, ubicado a unos 6 kilómetros de villa Fraile Muerto. En dicha localidad hay, aproximadamente, alrededor de 40 clientes de UTE, todos con igual fecha de vencimiento para sus facturas. El día de vencimiento, único habilitado para efectuar el pago, los vecinos, en su mayoría jubilados y pensionistas, deben trasladarse a pie hasta villa Fraile Muerto, distante, como ya dijimos, 6 kilómetros. Para acortar distancias, muchos de ellos se dirigen a campo traviesa, aún bajo las condiciones climáticas más adversas. Es aspiración de esa pequeña comunidad poder hacer efectivo el pago de sus facturas en su propia localidad, para lo que bastaría con el traslado de un funcionario, durante no más de tres horas, el día que vencen las mismas. Por lo expuesto, solicitamos a UTE, que tenga a bien atender la demanda de esos sacrificados y cumplidores clientes de la empresa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la factibilidad de adjudicar viviendas desocupadas pertenecientes al citado Banco, en la localidad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 31 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). En reciente visita a villa Fraile Muerto, del departamento de Cerro Largo, hemos podido constatar la existencia de 47 viviendas que se encuentran vacías en un complejo del BHU. En diferentes reuniones que mantuvimos con vecinos, se nos informó que esa situación obedece a la imposibilidad de hacer frente a las cuotas fijadas para esas viviendas, por parte de los potenciales adjudicatarios, teniendo en cuenta que los ingresos de esas familias provienen, mayoritariamente, de empleos municipales, de changas, de jubilaciones y de pensiones. Por otra parte, recorriendo la villa es fácilmente comprobable una importante carencia en materia de vivienda, existiendo un gran número de rancheríos y construcciones precarias. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del BHU, que adopten medidas que permitan la adjudicación de esas viviendas lo que, a la vez de solucionar parcialmente la problemática expuesta, permitiría detener el proceso de deterioro y depreciación de esos bienes estatales debido a su estado de abandono actual. En ese sentido, nos permitimos sugerir que se analice la posibilidad de ofrecer dichas viviendas en alquiler, a un costo accesible, o su traspaso al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que se adjudiquen a través del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

7.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo E. Cuadrado.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Ferrer.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Penadés a la Cámara de Senadores, por

el día 31 de julio de 2003, se convoca a la suplente siguiente, señora Silvia Ferreira.

Del señor Representante Pedro Señorale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Recuero.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Gustavo Amen, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Rosario Bueno.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Crosa.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Facchinetti.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Del señor Representante Walter Vener, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 31 de julio y 1° de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Mario de Pazos.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora María Terrón de Estéves.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Ronald Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Amabel Cabrera.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la Cámara

De Representantes

Jorge Chápper

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. se sirva tener a bien concederme licencia por motivos particulares a favor del suscrito legislador, por el día de mañana 31 de julio.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo E. Cuadrado.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 31 de julio, por motivos personales.

Sin más saluda a usted atentamente,

RAQUEL BARREIRO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que Ud. preside, licencia por el día 31 del corriente por asuntos particulares.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a la Cámara que usted preside mi renuncia al cargo de Representante Nacional por esta única vez, por encontrarme ausente del país.

Saludo a usted atentamente.

Jorge Zás Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Pablo Ferrer.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 julio de 2003.
Señor Secretario de la
Cámara de Representantes,
Horacio Catalurda.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle se me conceda licencia el día jueves 31 de los corrientes.

Motiva dicha solicitud el haber sido convocado, por la Cámara de Senadores, para suplantar a la señora Senadora María Julia Pou.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Salto, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

PEDRO SEÑORALE
Representante por Salto".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lewis Rochón Sarutte".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Milton Laporta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale Legnazzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Lewis Rochón Sarute y Milton Laporta.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale Legnazzi.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de votación N° 1 del Lema Partido Colorado, señores Lewis Rochón Sarute y Milton Laporta.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 31 de julio de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se me autorice licencia por motivos personales por el día 31 de julio.

Asimismo solicito, que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

RICARDO BEROIS QUINTEROS
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, señor Ricardo Berois Quinteros.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904 del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Recuero.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente Sr. Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO AMEN VAGHETTI
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Daoiz Librán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Gustavo Amen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daoiz Librán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Gustavo Amen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Daoiz Librán.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Rosario Bueno.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Secretario de la
Cámara de Representantes
Don Horacio Catalurda
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta estoy solicitando me autorice licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, aprovecho para saludarlo atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro motivo, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, por el día de hoy 31 de julio de 2003.

Lo saluda atentamente,

LUIS A. LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que, por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Juan Carlos Bentancor".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que, por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Sergio Tarallo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que, por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Tomás Teijeiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria el suplente correspondiente siguiente, señores Carlos Bentancor, Sergio Tarallo y Tomás Teijeiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Carlos Bentancor, Sergio Tarallo y Tomás Teijeiro.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Crosa.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Testoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II)Que el suplente siguiente señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día 31 de julio de 2003, y los señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de

la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ángel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día jueves 31 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 31 de julio y 1° de agosto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 31 de julio y 1° de agosto de 2003

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 31 de julio y 1° de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 292000 del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Estéves.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para, amparada en la Ley Nº 16.465 inciso 3°, solicitar licencia por motivos personales el día de hoy, 31 de julio del año en curso.

Asimismo solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N°10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido convocado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Testoni".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gerardo Tovagliari".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Fernando Mier".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Felipe Luzardo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Ronald Pais.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II)Que el suplente siguiente señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día 31 de julio de 2003, y los señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni, no aceptan por esta vez la convocatoria, el señor Ángel Fachinetti integra la Cámara por el día 31 de julio de 2003 y los suplente siguientes señores Gerardo Tovagliari, Fernando Mier y Felipe Luzardo, no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez, Carlos Testoni, Gerardo Tovagliari, Fernando Mier y Felipe Luzardo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente

de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señora Amabel Cabrera.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465 por el día de hoy convocando a sus efectos a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS

Representante por Florida".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida Sr. Juan J. Amaro Cedrés, en el día de la fecha.

Con mi mayor estima, saluda a Ud.,

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Amaro Cedrés, por el día de hoy.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 31 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

8.- Fallecimiento del ex legislador señor Luis Bernardo Pozzolo. (Homenaje de la Cámara).

——Se entra al orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: es de público conocimiento el fallecimiento en el día de hoy del señor Luis Bernardo Pozzolo, un compañero de tantas horas, por lo que solicitamos a la Cámara que se nos permita hacerle un breve homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar la propuesta del señor Diputado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: agradezco a la Cámara. Voy a tratar de ser breve para no interferir con los plazos perentorios a que debe ajustarse la sesión del día de hoy, pero comprenderán ustedes que, necesariamente, tenemos que decir alguna cosa luego de haberse producido la muerte de Luis Bernardo Pozzolo, veterano parlamentario con cuarenta años de actuación en esta Casa, como Diputado y como Senador.

Fue una figura señera y rectora en lo que hace a nuestra colectividad política, el Partido Colorado, y a nuestro sector.

De Pozzolo se puede decir que fue un político en toda la acepción de la palabra y, sin duda alguna, fue un ejemplo en cuanto a la capacidad de aprovechar la posibilidad que todos los uruguayos teníamos y tenemos -y aspiramos a seguir teniendo en el futuro- de llegar a todos los sitiales.

Todos sabemos y conocemos los orígenes humildes, desde el punto de vista social y económico, de Luis Bernardo Pozzolo, quien era hijo del sepulturero de la ciudad de Mercedes. Hijo de una familia numerosa, con dificultades de todo tipo, en un primer momento fue bancario, así como Edil de su departamento, y en 1962 fue elegido Diputado.

Realmente fue un autodidacta, no un profesional, y se destacó muchísimo en su primera Legislatura, adquiriendo rápidamente notoriedad en la Cámara. Fue una figura singular e importante en un momento de la vida del país muy especial, porque entre 1958 y 1966 se produjo la desaparición física de toda una generación de líderes políticos muy importantes del país. En lo que respecta a nuestra colectividad, en primer lugar y por sobre todas las cosas, la de Luis Batlle Berres y la de César Batlle, ambas figuras fundamentales.

La muerte de Luis Batlle provoca una situación muy particular en el Partido Colorado. Yo diría que en la Legislatura del período 1962-1966 hubo dos Diputados de la Lista 15 que se destacaron en gran forma y que rápidamente hicieron carrera política: Luis Bernardo Pozzolo -de quien nos ocupamos hoy- y el doctor Julio María Sanguinetti. Pozzolo fue, ya en 1966, suplente al Senado, y en la Legislatura siguiente actuó grandemente; Sanguinetti fue quien encabezó en 1966, por primera vez, la lista a Diputados de la Lista 15.

A la muerte de Luis Batlle, en la reconstrucción y la reorganización de la Lista 15 hubo tres o cuatro hombres fundamentales: en Montevideo, el propio Sanguinetti y la figura de Nelson Arredondo, como hombre del Partido, en la elección interna de 1965; y en el interior del país, entre los viejos caudillos colorados y batllistas, Luis Bernardo Pozzolo en el litoral -una zona del interior muy colorada, muy quincista de toda la vida- y Guido Machado Brum en el norte, en Rivera, que fue la figura histórica del interior que respaldó a Jorge Batlle, en aquel momento muy joven, que surgía junto con Sanguinetti y una serie de figuras.

A la Legislatura siguiente, Pozzolo resultó electo nuevamente Diputado e hizo la suplencia nada menos que de don Alfredo Lepro en el Senado de la República, donde actuó más de la mitad de la Legislatura, porque Lepro fue designado primero Ministro del Interior y luego Embajador en Colombia. En el año 1971 volvió a salir Diputado por el departamento de Soriano. En esa oportunidad, fue sexto candidato al Senado por la Lista 15; el quinto fue Guido Machado Brum. En aquel momento la Lista 15 sacó cinco Senadores, hoy todos muertos. Realmente, uno se pone a pensar y los recuerda a todos: Grauert, Hierro, "Lalo" Paz, Costanzo y Guido Machado. El sexto candidato era Pozzolo y el séptimo Santiago Rompani.

Después vino la etapa de la dictadura. Pozzolo fue siempre de los más entusiastas y activos luchadores. Trató de meterse en los negocios y estuvo trabajando un tiempo; pero lo de los negocios no era lo de él. Pozzolo siempre fue un político de raza; hizo bien la política en todos los sentidos y en todos sus tiempos.

Nunca hizo plata; uno no puede imaginarse, además, a Pozzolo con plata. Fue un hombre que vivió espléndidamente bien, como él quiso. Fue un tipo

a quien le gustó la vida; le gustó intensamente la vida; la gozó con todos los sentidos. Amó mucho; tomó copas; fumó mucho. No le quedó nada por hacer; y en ese sentido yo, al menos, lo celebro, se lo festejo y también le rindo homenaje, porque esas cosas también valen y sirven.

Escribió. Tuvo sus aptitudes de escritor, y también fue periodista de toda la vida.

Fue un bohemio, y en su vida tuvo pantallazos muy buenos y también de los otros.

Fue preso por la dictadura, ya después de las elecciones internas de 1982. En esas elecciones volvió a renovar su viejo amor por el pueblo de Soriano y de Mercedes, donde es un ejemplo de longevidad política y de caudillo. No fue caudillo en Soriano en esta última elección porque le faltó salud; pero realmente fue de aquellos que después de la dictadura volvieron y confirmaron un liderazgo muy personal y muy vívido.

Fue Senador de la República, y en la elección siguiente volvió a ser Diputado -porque la cosa no anduvo bien para nosotros-, ya vinculado con Sanguinetti. Estuvo vinculado a Sanguinetti toda la vida, pero cuando se produjo la separación fue de los que se mantuvieron siempre a su lado.

Luego nuevamente fue Senador y ahora era Vicepresidente del Banco de Previsión Social.

Entre las cosas que deben mencionarse es que si de amigos políticos de Sanguinetti se trata, Pozzolo fue "el" amigo. Entraron juntos a la Cámara; el día en que Sanguinetti tuvo un duelo, su padrino fue Luis Bernardo Pozzolo, junto con Santiago Rompani. Fue su compañero político absolutamente siempre, y su amigo. Los dos dijeron juntos su primer discurso político, en la ciudad de Mercedes, en presencia de Luis Batlle. Habían hablado ya en otros actos secundarios, pero fue allí, en la ciudad de Mercedes, donde a los dos, por primera vez, los escuchó hablar Luis Batlle, en 1962.

Pozzolo fue un hombre de su terruño; cuando por tres días fue Presidente de la República, viajó a Mercedes en un helicóptero y se fue al cementerio.

Era un hombre de nuestra entraña, y a nosotros ya nos pesa tener tanta memoria, porque, para ser francos, vemos que empezamos a jugar en el equipo de los mayores; lamentablemente, aunque no queramos, a todos se nos viene la edad arriba. Y nos pesa que vayan quedando tan pocos compañeros de aquella época, a los que uno veía como Diputados y decía: "Algún día vamos a estar por acá".

Gracias.

SEÑOR LAVIÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: me resulta muy difícil no decir algunas palabras sobre el amigo Luis Bernardo Pozzolo, con quien tuvimos amistad a lo largo de toda la vida política, tanto cuando trabajaba políticamente en la Lista 15, como cuando lo hacía en el Foro Batllista.

Fue un amigo de siempre. Tuvo una personalidad fantástica. Era un hombre de coraje, un hombre valiente, un demócrata a carta cabal, y en este sentido podría citar algunos episodios, ya que no voy a repetir lo que muy bien manifestó el orador que me precedió en el uso de la palabra.

(Murmullos)

——Recuerdo a Luis Bernardo Pozzolo, en su primera etapa política, diciendo un discurso en radio Ariel, en un acto presidido por Luis Batlle Berres y muchos dirigentes políticos del Partido Colorado.

Recuerdo a Luis Bernardo Pozzolo en el diario "Acción", cuando la policía venía a buscar a Jorge Batlle para llevarlo preso, inmediatamente después de haberse presentado...

(Murmullos)

SEÑORA PUÑALES BRUN.- ¿Me permite, señor Presidente?

No puede ser que estemos homenajeando a un compañero fallecido y que todo el mundo esté hablando.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Lo que ocurre, señora Diputada, es que había un acuerdo en el sentido de que solamente hablaría el señor Diputado Díaz, y las bancadas me están reclamando que no se está cumpliendo. Lamento tener que hacer esta acotación; no es que se esté faltando el respeto, sino que hay un acuerdo que no se está cumpliendo.

En otro momento, la Cámara hará una sesión especial para rendir homenaje al ex legislador Luis Bernardo Pozzolo.

Puede continuar el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: no conocía ese pacto. Al comenzar mi exposición dije que me resultaba muy difícil quedarme callado frente al fallecimiento de un hombre con quien tuve amistad política y personal durante toda la vida.

Simplemente, decía que en circunstancias en que la policía vino a llevar preso a Jorge Batlle, yo estaba presente, al igual que Julio María Sanguinetti y Luis Bernardo Pozzolo, quien manifestó en su discurso que todos los representantes que teníamos en el Gobierno de entonces debían renunciar en ese momento; lo recuerdo perfectamente, como si fuera ahora. Con estos ejemplos quiero señalar su coraje político, su envergadura como dirigente político, su fortaleza moral.

Todos los que lo conocimos lo respetamos como dirigente, por su trayectoria política y por ser una persona de bien.

Como dijo recién el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra, ocupó bancas en la Cámara de Representantes y en el Senado, y pese a su origen humilde, hasta llegó a ser Presidente de la República.

Señor Presidente: pido excusas por no conocer esos pactos, que muchas veces no trascienden entre nosotros, los legisladores.

Muchas gracias.

9.- Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de que la Cámara pase a intermedio por el término de una hora.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 52)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 14)

10.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Gustavo Amen, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Bueno".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

FÉLIX LAVIÑA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Félix Laviña para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Diego Martínez García".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Félix Laviña, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Acéptase, por esta única vez la renuncia presentada por los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 1° de agosto hasta el 4 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO AMEN VAGHETTI

Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Daoiz Librán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Gustavo Amen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daoiz Librán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Gustavo Amen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Daoiz Librán.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Rosario Bueno.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

11.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).

——Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)".

En la sesión del día de ayer se desglosaron los artículos 1° y 2°, postergándose su tratamiento.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

"Autorízase la provisión de dos cargos vacantes de Taquígrafo II, del último grado del escalafón T, Personal de Taquigrafía, y de un cargo de Oficial II, del último grado del escalafón D, Personal Especializado (creado por el artículo 1° del Presupuesto de Secretaría de 30 de julio de 2002).- Transfórmanse dos cargos vacantes del escalafón 'Administrativo C', grado 2 de Administrativo III en un cargo de Oficial Técnico II del escalafón 'Electrónica D' hasta cubrir con sus recursos el financiamiento del cargo referido en el inciso anterior".

——En discusión.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: como lo hemos señalado en Comisión, la bancada de Diputados de la Lista 15 no va a acompañar este artículo -sin perjuicio de reconocer las necesidades de personal que tienen tanto el Cuerpo de Taquígrafos como el escalafón Electrónica- porque, en la medida en que se están cubriendo las vacantes, esto implica un incremento del gasto. Por tanto, en estas circunstancias, hemos resuelto no apoyar este artículo, votándolo negativamente.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: en el día de ayer hicimos referencia a este tema y dijimos por qué no vamos a votar esta modificación que se está proponiendo. En definitiva, su aprobación significaría incrementar el gasto actual de la Cámara de Representantes en el equivalente a tres sueldos más, y creemos que eso no está en el espíritu de lo que, de alguna manera, ha regido la discusión de estos temas no solamente en este Cuerpo, sino también en la Cámara de Senadores.

Es importante destacar que, en estos tiempos de dificultades económicas que está viviendo el país, la provisión de cargos -en definitiva, hay otras maneras de resolver la situación en forma correcta- no es precisamente el mecanismo adecuado para respetar las dificultades que todos los ciudadanos tienen.

En función de eso es que no vamos a acompañar este artículo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: no sé quién es el miembro informante, pero quiero hacer una pregunta.

¿Estamos habilitando a que esto pueda ser llevado a la práctica o definiendo que así sea? Si es una habilitación, un instrumento, obviamente el Presidente, como ordenador primario, tendrá que ver el momento en que se quiera cubrir esas vacantes y la necesidad que pueda existir. Lo que estamos haciendo es poner en manos de la Presidencia de la Cámara un instrumento a efectos de que lo utilice o no, bajo una responsabilidad. Obviamente, podríamos pedir al señor Presidente que consulte el tema o que lo analice

con los coordinadores o con la Comisión de Asuntos Internos, etcétera.

Me parece que en este tipo de cosas no deberíamos pasarnos de la raya, teniendo en cuenta la diferencia entre lo que es generar instrumentos y aplicarlos. La generación de instrumentos implica -creo que así debe ser- poner en manos del Presidente una fórmula para resolver una eventual carencia, que luego podrá zanjarse por distintas vías. Inclusive, se me ocurre que la posibilidad de llenar una vacante del Cuerpo de Taquígrafos, si es necesaria, se puede concretar por la vía de la contratación o por medio de un llamado entre personal que cumpla la función pública y que tenga la condición de taquígrafo, dando concurso o cumpliendo con los requisitos pertinentes.

En definitiva, me parece que el instrumento es necesario. Postulo que la Cámara lo apruebe y que el señor Presidente ponga el celo y el cuidado que supone consultar las decisiones, en este caso específico -si eso permitiera lograr una mayoría- con la Comisión de Asuntos Internos, que, en definitiva, es la que tiene que trabajar en los temas vinculados con la economía del Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- El tema es el siguiente: la provisión de vacantes no es un punto que deba obligatoriamente resolverse en ocasión de aprobarse el proyecto de resolución relativo al Presupuesto de Secretaría. Por tanto, si el Presidente de la Cámara considerara que esta provisión de cargos puede hacerse más adelante, puede presentar el mes que viene, el otro, a fin de este año o el que viene, la solicitud de autorización. En la medida en que votemos la autorización en este momento, a partir del día de mañana el señor Presidente puede proveer los cargos. Como nosotros no estamos de acuerdo con que en este momento se llenen estas vacantes, lo vamos a votar negativamente; pero si el señor Presidente lo considerara oportuno, en un futuro puede nuevamente presentar a la Cámara la solicitud de autorización para llenar los cargos vacantes, porque ese es el procedimiento establecido en otras resoluciones adoptadas por ella.

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: complementando el fundamento del señor Diputado Gabriel Pais, quiero decir que en la coordinación habíamos dado a conocer nuestra opinión sobre este punto. Independientemente del procedimiento que explicó el señor Diputado Trobo -si se trata de una contratación o de un sistema de selección distinto-, entendemos que lo que hoy no estamos en condiciones de hacer es incrementar el gasto público y aumentar el Presupuesto ejecutado con la provisión de tres cargos vacantes.

En ese sentido, estamos diciendo que nuestro voto va a ser negativo, no por el procedimiento llevado a cabo, sino porque hoy no estamos en condiciones, por la situación que vive el Estado, de pagar tres nuevos sueldos en la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: no acompañamos ninguna nueva designación de funcionarios, particularmente en el Parlamento y en esta Cámara, en la que tenemos una cuota de responsabilidad. No nos parece que sea conveniente, oportuna, ni que constituya una buena señal para los doscientos cincuenta mil o trescientos mil uruguayos que no tienen trabajo ni para muchos que tienen trabajo precario. No lo pueden interpretar como una necesidad a ser cubierta, en un ámbito laboral en el que notoriamente se tienen beneficios que no se gozan en otros institutos del Estado, con recursos muy diferentes para el desempeño de las funciones.

Además, me consta que ha sido de inspiración del señor Presidente y de las últimas administraciones de este Cuerpo el procurar no llevar a cabo designaciones como se hicieron en otras épocas. No digo que esta sea una circunstancia de designaciones innecesarias, pero creo que tenemos que dar la señal de que

en el Parlamento la puerta está cerrada para el ingreso de funcionarios.

Por lo tanto, como adelantamos en la tarde de ayer, no vamos a acompañar ninguna designación.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, en el artículo 1° no se está creando ningún cargo, sino autorizando la provisión de dos cargos vacantes en el Cuerpo de Taquígrafos, los únicos que en la Casa ingresan por concurso. No voy a pasar la mano al Cuerpo de Taquígrafos -se lo estoy diciendo a los señores legisladores-, pero todos sabemos cuál es su trabajo. Puede pasar que no necesitemos taquígrafos. Entonces, si no los necesitamos, ¿por qué no eliminamos los cargos? Eliminemos los cargos.

Estamos discutiendo como si estuviéramos creando cargos. Cuando debatimos la distribución de cargos en el Presupuesto del año 1998, bajo la Presidencia -si no me equivoco- del señor Diputado Trobo, analizamos con meticulosidad la cantidad de cargos que íbamos a dejar en cada uno de los escalafones. Hoy, el señor Presidente trae al Cuerpo la autorización para llenar vacantes. No quiero trasladar esto al tema de las responsabilidades políticas del Poder Ejecutivo en lo que refiere a contratos y a asignaciones, a lo que se paga y se autoriza a pagar en algunas áreas de la Administración; hay sobrados espacios para discutir este tema. Discutamos si los necesitamos o no, para ver si llegamos a la conclusión de que no los necesitamos, de que el Presidente se equivocó. No estoy diciendo que se haya equivocado, sino que tuvo la iniciativa de pedir la autorización para llenar las vacantes. Quiere decir que el Presidente y la Secretaría, que son los que tienen la responsabilidad de manejar la administración de la Casa, plantean que es necesario llenar esas dos vacantes, supongo que por el buen funcionamiento de la Casa, por el trabajo de las Comisiones y del plenario de la Cámara. Entonces, ahora estamos diciendo que no autorizamos a llenar las vacantes, luego de que, cuando se crearon los cargos, fue analizada meticulosamente su distribución en los escalafones del Presupuesto, y a pesar de que todos los que trabajamos en las Comisiones somos conscientes de que se necesita esa función, que además está presupuestada, pues los recursos están previstos en el Presupuesto.

Con todo respeto digo que estamos haciendo concesiones graciosas al funcionamiento de esta Casa. Si alguien cree que no necesitamos los cargos, lo correcto sería, no votar negativamente, sino eliminar los cargos. Si los cargos se necesitan a los efectos del buen funcionamiento de la Casa, al llenarlos no estamos yendo contra la lógica que vive este país, sino que estamos garantizando el funcionamiento del Cuerpo de acuerdo con sus necesidades.

Entiendo que los incisos primero y segundo del artículo 1° -por el que se transforman dos cargos vacantes a los efectos de que los recursos presupuestales puedan dirigirse del escalafón Administrativo C a un cargo de Oficial Técnico del escalafón D, Electrónica- están fundamentados y cuentan con el respaldo de quienes tienen la responsabilidad de administrar el Cuerpo, además de que están previstos los recursos presupuestales correspondientes. Por lo tanto, no estamos incrementando ningún gasto y es de orden votar lo que el señor Presidente presentara a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos.

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: estoy de acuerdo en que existe la dotación presupuestal. Esto es como si tuviéramos un vaso al que podríamos ponerle agua. Para ponerle agua debo tener el vaso, que es la dotación presupuestal. Pero yo no considero que este sea el momento oportuno de ponerle agua al vaso. Pienso que el momento oportuno de utilizar la dotación presupuestal es cuando las finanzas del país estén en mejores condiciones. Es un problema de cuándo pongo agua al vaso. ¿Por qué voy a romper el vaso? Me quedo con él, que es la dotación presupuestal; ya veré cuándo lo lleno.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que nuestro sector no va a acompañar este planteamiento, en virtud de que entendemos que debe existir un hilo conductor y una política similar a la que se aplica en otros organismos públicos, donde también se generan vacantes y se precisa mejorar el funcionamiento. Sin embargo, en lugares donde sería necesario el ingreso de funcionarios -¡vaya si lo sería!- esto no se está haciendo por la situación del país. Solo por eso no vamos a acompañar ese planteo.

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: aquí hay dos problemas: por un lado, la autorización al Presidente para proveer los cargos vacantes de Taquígrafo II y, por otro, la transformación de dos cargos vacantes de Administrativo III en un cargo de Técnico en Electrónica. Personalmente he sido siempre contrario a la norma que estableció, sin ninguna distinción especial, que no se podían llenar los cargos en la Administración Pública a medida que quedaban vacantes los del último grado del escalafón correspondiente.

Creo que la norma que se debió aprobar en su momento y que debería regir en toda la Administración Pública es la de que los ingresos se hicieran siempre por concurso, llamado abiertamente y de conocimiento de todo el mundo. Eso habría sido lo más apropiado. Lo que ha permitido la norma actual es la desviación de fondos públicos hacia los llamados contratos de obra, que son formas irregulares de ingreso a la función pública. Y con eso no estamos de acuerdo.

En cuanto al argumento que se ha dado de que el señor Presidente puede solicitar en cualquier momento la autorización para proveer estos cargos, en realidad eso es cierto, salvo en lo que respecta al inciso segundo de este artículo 1°; la transformación de dos cargos vacantes debe hacerse en este momento, porque, según tengo entendido, el señor Presidente no puede transformar cargos, cosa que solamente este Cuerpo puede hacer. De manera que ese argumento no vale para el inciso segundo. En dicho inciso se establece una transformación de cargos que permite ahorrar en el Presupuesto el dinero suficiente para pagar el único cargo que se crearía, que es el especializado del escalafón D, Electrónica, que tengo entendido que está dispuesto que se provea también por concurso, igual que los cargos de Taquígrafos.

Por tanto, nosotros acompañamos la aprobación de este artículo en sus dos incisos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1°.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se vote por incisos!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Léase el inciso primero.

(Se vuelve a leer)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en sesenta y cinco: NEGATIVA.

Léase el inciso segundo del artículo 1°.

(Se vuelve a leer)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en sesenta y siete: NEGATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

"La adecuación de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes y las partidas que se destinan a gastos de Secretaría y Bancada de los señores Representantes Nacionales se ajustarán en la misma fecha y en el mismo porcentaje que el Poder Ejecutivo decrete para los funcionarios de la Administración Central".

——En discusión.

La Mesa aclara que se ha presentado un sustitutivo.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este artículo en Comisión y todo el Partido Colorado lo va a votar afirmativamente en el plenario, en el entendido de que existen elementales razones de equidad para que las remuneraciones de todos los funcionarios públicos, independientemente del organismo o repartición en la que se encuentren, se ajusten con igual criterio, en los mismos porcentajes y en los mismos tiempos.

En tal sentido, hemos votado una norma similar a la que está rigiendo para los propios legisladores, en virtud de la cual nuestras retribuciones personales, los sueldos de los Representantes Nacionales, se ajustan en la misma fecha y en el mismo porcentaje en que lo hacen los sueldos de los funcionarios de la Administración Central.

Entonces, entendemos que existen razones de equidad para que los sueldos de los funcionarios de la Cámara se ajusten de igual forma en que lo estamos haciendo con los de nosotros, los legisladores, es decir, de la misma manera en que se procede al ajuste de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central. Esa es la razón por la cual vamos a votar afirmativamente.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: nosotros vamos a votar este artículo tal como se ha leído y sin que ello signifique un obstáculo ni agregar un problema en una situación que ya se ha prolongado demasiado.

Quiero dejar establecido que en lo que respecta al gasto público, a los costos para el Erario, el texto que vamos a votar es mucho menos previsible que el otro que anteriormente se rechazó invocando ese tipo de motivos. Tal como está redactado es, evidentemente, la misma carta abierta que dábamos al señor Presidente de la Cámara en el caso anterior. Nosotros establecíamos la facultad de que el Presidente operara en ese sentido, proveyendo los cargos; aquí estamos dando una facultad -no sé a quién- para que fije aumentos que no sé de qué nivel serán; sé el mínimo, pero no el máximo.

Vamos a votar los dos, pero en cuanto al gasto público este último es mucho más imprevisible que el otro, que se adujo que no se votaba porque significaba un riesgo de aumento del gasto.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: este artículo, a juicio del Partido Independiente, no hace más que ratificar lo que oportunamente se votara en el mes de marzo -tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores-, convirtiéndose en la Ley N° 17.626, si mal no recuerdo. Es exactamente lo mismo. A juicio nuestro, hasta sería ocioso votarlo y alcanzaría con una interpretación.

Más allá de que sabemos que este criterio no tendrá las mayorías necesarias, creemos que se ajusta a las posibilidades reales del país y que, en definitiva, los funcionarios del Parlamento y las partidas de los parlamentarios deberían ajustarse en la misma forma, oportunidad, plazo y porcentaje en que se ajusten los salarios de los funcionarios de la Administración Central. Vamos a acompañar nuevamente esta posición, dejando en claro que esto es exactamente lo mismo -por lo tanto, redundante- que lo establecido en la ley vigente, votada en el mes de marzo de este año.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2°.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en setenta: NEGATIVA.

Léase un sustitutivo del artículo 2° presentado por los señores Diputados Leglise, Sanguinetti, Ibarra y Mieres.

(Se lee:)

"Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes, sin excepción, se realizarán en las mismas fechas en las que se ajustan las correspondientes a la Administración Central, y no podrán ser inferiores a la variación del índice medio de salarios, calculado por el Instituto Nacional de Estadística para el período de ajuste precedente.- El monto de las partidas de Secretaría de los Representantes Nacionales será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior.- A partir del 15 de febrero de 2005 los ajustes de

referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del índice de precios al consumo también determinado por el Instituto Nacional de Estadística".

——En discusión.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: ha habido un acuerdo en el Senado de la República en virtud del cual se aprobó una norma idéntica a esta que se está proponiendo en la Cámara de Diputados.

Como señalé anteriormente, estamos convencidos de que el procedimiento que deberíamos aplicar es el de que las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes se ajusten en igual tiempo y porcentaje que las de los funcionarios de la Administración Central; pero, de no aprobarse ninguna norma por no alcanzarse las mayorías, continuaría rigiendo la que hoy se encuentra vigente, por la cual se ajustarían los sueldos de los funcionarios de la Cámara de Diputados y las partidas de Secretaría de los Representantes Nacionales por el 100% del IPC pasado. Esta es la razón por la cual -a los efectos de respetar ese acuerdo alcanzado en la Cámara de Senadores y porque la aplicación del índice medio de salarios significa, seguramente, una menor erogación que la norma vigente- vamos a dar nuestros votos para esta solución acordada en el Senado.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: vamos a acompañar esta propuesta que, en definitiva, es la solución que se encontró en el Senado de la República a efectos de lograr los votos necesarios para evitar que los ajustes durante lo que resta de 2003 y durante 2004 se efectúen en función del índice de precios al consumo.

Lo vamos a votar también en el entendido de que se está fijando como mínimo un ajuste en función de la variación del índice medio de salarios y que, como máximo, en todo caso, el ajuste será el que disponga el Poder Ejecutivo para la Administración Central, porque de otra forma no se podría entender este artículo ni este acuerdo que se ha determinado y que ha llegado a establecerse también en el Presupuesto del Senado de la República y en el Presupuesto de la Comisión Administrativa.

Con estos alcances, estamos señalando cuál es el sentido de los votos del Partido Independiente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en la Cámara de Senadores se votó un artículo igual al que ahora estamos discutiendo con relación a las retribuciones de los funcionarios de esta Cámara de Representantes.

Hicimos todos los esfuerzos para mantener los distintos elementos que refieren directamente a las retribuciones de los funcionarios. En ese sentido, presentamos más de un proyecto de ley para que, a partir del 1° de enero de 2004, rigiera el aumento de acuerdo con el IPC. Inclusive, presentamos propuestas en el sentido de que, manteniendo el criterio del IPC, se hiciera determinado descuento de acuerdo con la caída del producto bruto interno, que calculamos que, desde 1998 a la fecha, ha sido de un 20%. Luego, se presentó otra moción, haciendo mayores esfuerzos. Pero, lamentablemente, no fue posible llegar a un acuerdo en la Cámara de Senadores.

En esta situación, queremos dejar absolutamente claro que ese es el criterio que esta fuerza política desearía haber aplicado para los funcionarios de la Cámara de Diputados. Pero al no lograrse acuerdos ni los votos necesarios, nos avenimos a votar esta moción que fue aprobada por el Senado de la República.

Esa es nuestra fundamentación, breve pero concreta, sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo del artículo 2° al que se dio lectura.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: a fin de establecer un orden correcto en el proyecto que acaba de votarse, mociono para que lo que figura como artículo 8° pase a ser el artículo 1°. El artículo 8° dice: "Apruébase la Rendición de Cuentas" o algo por el estilo. Lo correcto sería que esa disposición figurara como artículo 1°.

Solicito a la Mesa que dé lectura al artículo 8°.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Secretaría me hace saber que en el artículo 8°, que pasaría a ser 1°, hay que agregar: "Comuníquese al Tribunal de Cuentas", porque se trata de una Rendición de Cuentas.

Se va a votar la propuesta del señor Diputado Falero y el agregado que acabo de mencionar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase un artículo aditivo presentado por el señor Diputado Ibarra.

(Se lee:)

"Se encomienda al Presidente de la Cámara de Representantes, actuando con los Secretarios del Cuerpo y la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, a establecer un plan para la equiparación de los sueldos de los funcionarios de la Cámara de Representantes con los de la Cámara de Senadores, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 147 del Reglamento de la Asamblea General.- Dicho plan deberá comenzar a aplicarse antes de la finalización de la presente Legislatura, en un porcentaje no menor al 25% (veinticinco por ciento)".

——La Mesa hace saber que para poner en discusión este artículo aditivo se necesita la presencia de sesenta señores legisladores, y en este momento no hay ese quórum en Sala.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas.

(Texto del proyecto aprobado:)

"1º).- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Representantes correspondiente al ejercicio 2002. Comuníquese al Tribunal de Cuentas.

2º).- Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes, sin excepción, se realizarán en las mismas fechas en las que se ajustan las correspondientes a la Administración Central, y no podrán ser inferiores a la variación del índice medio de salarios, calculado por el Instituto Nacional de Estadística para el período de ajuste precedente.

El monto de las partidas de Secretaría de los Representantes Nacionales será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior.

A partir del 15 de febrero de 2005 los ajustes de referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del índice de precios al consumo también determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

3º).- Establécese que lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de agosto de 1993, mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2003, el valor correspondiente al mes de junio de 2003. A partir del 1º de enero de 2004, reajustará en igual oportunidad y porcentaje en que se efectúe el aumento a los funcionarios de la Cámara de Representantes.

4º).- Redúcese un 20% (veinte por ciento) el actual tope del beneficio mensual que paga la Cámara de Representantes por concepto de seguro de salud a los funcionarios y demás beneficiarios que se determinan en el artículo 18 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, a partir del 1° de agosto de 2003. El monto resultante se reajustará en la misma oportunidad y en igual porcentaje al de las variaciones del índice de la cuota mutual.

5º).- Autorízase al Presidente de la Cámara de Representantes a gestionar la compensación de las obligaciones que la Cámara de Representantes mantiene en concepto de utilización de los servicios de ANTEL y de ANCEL, con el crédito correspondiente que mantiene con Rentas Generales, que no han sido vertidas con el duodécimo.

6º).- La compensación a gestionar deberá operar exclusivamente por aquellas obligaciones que se encuentran debidamente determinadas correspondiendo a deudas al 30 de junio de 2003.

7º).- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

La Contaduría de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

8º).- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República".

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 49)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes